



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El punto número 09, del acta número 06-2019, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes veintinueve de marzo del año Dos Mil Diecinueve , en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y con la Asistencia de los Regidores por su orden : Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto , Ante La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe: 1---2---3---4---5---6---7---8---9-

ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere **ACUERDA: b) Aprobó los Manuales de Puestos y Funciones y Reglamento Interno de la Municipalidad.10--**No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las ocho horas con ocho minutos de la tarde. Aparecen firma y sello del Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, firma de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado. Regidora Cuarto, Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinto, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Trece días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal

